



**PRUEBAS DE ACCESO PARA EL CURSO 2019-2020
ESPECIALIDAD DE DIRECCIÓN ESCÉNICA Y DRAMATURGIA**

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

PRIMER EJERCICIO: Tendrá lugar el 17 de junio de 2019. Se hará el llamamiento único a las 9,00 h. en el aulario de la tercera planta de la ESAD de Murcia.

Este ejercicio consta de un análisis de un texto dramático y

1. Mostrar claridad, corrección lingüística y orden en la exposición.
2. Reconocer los elementos dramáticos del texto.
3. Valorar los aspectos estéticos.
4. Situar la obra y el autor en su contexto histórico.
5. Mostrar capacidad de relación y síntesis en la exposición.

Se calificará de 0 a 10 y se superará con una puntuación igual o superior a 5 teniendo carácter eliminatorio. Para elaborar la calificación se ponderará con un 70% la puntuación del análisis escrito y con un 30% la que se obtenga en las cuestiones teóricas que plantee el tribunal. Constituirá el 50% de la nota final del proceso selectivo.

SEGUNDO EJERCICIO: 20 de junio de 2019, 10:00 h. Aula 3.6.

1. Analizar con claridad y orden el texto propuesto, tanto en su estructura como en su contenido.
2. Profundizar en el estudio y análisis de los personajes: conflicto, móviles, intencionalidad y acción dramática.
3. Establecer una lectura escénica del texto a través de las motivaciones personales que dicho texto provoca y del público (contexto social) al que potencialmente se dirige.
4. Adecuar, en conformidad con la lectura realizada, la traslación escénica del texto propuesto (espacio escénico y escenográfico, iluminación, vestuario, efectos sonoros, etc.), a través de pautas estéticas y estilísticas.
5. Idear la plasmación de la composición y del movimiento escénico, a través del tiempo y del espacio, de aquellos elementos que intervienen en una futura representación: actores-personajes, iluminación, sonido, espacio escénico, decorados, mobiliario, vestuario, etc.
6. Mostrar creatividad y originalidad en la propuesta y en la proyección escénica realizada.

Se calificará de 0 a 10 y se superará con una puntuación igual o superior a 5. Constituirá el 50% de la nota final del proceso selectivo.

Murcia, a 31 de mayo de 2019

LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

EL SECRETARIO:

Fdo.: D. Francisco Javier Mateo Delgado

Fdo: D. Edi Liccioli